



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de septiembre de 1998
No. 63

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROYECTO de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo en donde la electricidad estática represente un riesgo, para quedar como NOM-022-STPS-1998, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4163, 977-B1, 3986, 4001, 3985, 933-B1, 934-B1, 935-B1, 936-B1, 3997, 3999, 3806, 3723, 4038, 4040, 1403-A1, 4037, 1003-B1, 4071, 4078, 4079, 1420-A1, 975-B1, 976-B1, 054-C1, 978-B1, 4129, 3991, 1422-A1, 4127, 4157, 1463-A1 y 4096.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4043, 4039, 4026, 4031, 4032, 4033, 4034, 4085, 4086, 4089, 4090, 4091, 4092, 4093, 4094, 4097, 4101, 4106, 4107, 4114, 4111, 4113, 4109, 4108, 4110, 1433-A1, 4004 y 4011.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROYECTO de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo en donde la electricidad estática represente un riesgo, para quedar como NOM-022-STPS-1998, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-STPS-1993, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN DONDE LA ELECTRICIDAD ESTATICA REPRESENTA UN RIESGO, PARA QUEDAR COMO NOM-022-STPS-1998, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.

JUAN ANTONIO LEGASPI VELASCO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 38 fracciones III y IV, 40 fracción VII, 44 tercer párrafo y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 512 de la Ley Federal del Trabajo, y en el Acuerdo por el que se constituye el citado Comité publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1 de julio de 1993, me permito ordenar la publicación en ese órgano informativo del Gobierno Federal, del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-1993, relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo en donde la electricidad estática represente un riesgo, para quedar como NOM-022-STPS-1998, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

El presente Proyecto de Modificación, aprobado por el Comité en su sesión celebrada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se publica a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de su publicación, presenten comentarios por escrito al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, en sus oficinas, sitas en avenida Azcapotzalco-La Villa número 209, Barrio de Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02020, teléfono 394-2444, fax 394-26-44.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del proyecto de norma estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, **Juan Antonio Legaspi Velasco**.-Rúbrica.

PREFACIO

Esta modificación se realizó con objeto de actualizar el contenido y los conceptos de riesgo que están involucrados con la electricidad estática; se presenta una importante desregulación al reducir el campo de aplicación ya que la norma vigente aplica a todos los centros de trabajo del territorio nacional mientras que, con la modificación, se aplica únicamente en aquellos centros de trabajo en donde se almacenen, manejen o transporten materiales inflamables o explosivos y que además presente al menos alguna de las condiciones siguientes: que por la naturaleza de sus procesos empleen materiales, sustancias o equipos capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas o que estén ubicados en una zona donde puedan recibir descargas eléctricas atmosféricas. Además se establece una metodología para la evaluación de la red de tierras, que es el medio para garantizar la continuidad de las descargas eléctricas estáticas a tierra, también incluye los requisitos del informe de evaluación y dos guías no obligatorias que indican de manera sencilla la forma de medir la continuidad del sistema de tierras y ejemplifican los tipos de instalaciones que requieren conexión a tierra. En la elaboración de esta modificación participaron las siguientes dependencias, organismos y empresas:

Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría de Energía

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Comisión Federal de Electricidad

Andamios y Pararrayos, S.A. de C.V.

INDICE

1. OBJETIVO
2. CAMPO DE APLICACION
3. REFERENCIAS
4. DEFINICIONES
5. OBLIGACIONES DEL PATRON
6. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES
7. CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOCALES Y EDIFICIOS
8. SELECCION DE PARARRAYOS
9. RESISTENCIA DE LA RED DE TIERRAS
10. CONCORDANCIA
11. VIGILANCIA

GUIA DE REFERENCIA I EJEMPLO PARA MEDIR LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS

GUIA DE REFERENCIA II EJEMPLOS DE LAS INSTALACIONES QUE DEBEN CONECTARSE A TIERRA

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-STPS-1998, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO -
CONDICIONES DE SEGURIDAD****1. Objetivo**

Establecer las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para prevenir los riesgos por electricidad estática.

2. Campo de aplicación

Esta Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas y que por la naturaleza de sus procesos empleen materiales, sustancias o equipos capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas o que estén ubicados en una zona donde puedan recibir descargas eléctricas atmosféricas.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, deben consultarse los siguientes ordenamientos legales:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 apartado "A" fracción XV.
- b) Ley Federal del Trabajo, artículos 512 y 527.
- c) Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, título segundo, capítulo cuarto, artículos 48, 50 y 51, capítulo sexto, artículo 57; publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de enero de 1997.
- d) NOM-005-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias inflamables y combustibles.
- e) NOM-008-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene para la producción, almacenamiento y manejo de explosivos en los centros de trabajo.
- f) NOM-017-STPS-1993, Relativa al equipo de protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo.
- g) NOM-001-SEMP-1994, Relativa a las instalaciones destinadas al suministro y uso de la energía eléctrica; publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de octubre de 1994, artículos: 250, 2103, 500 y 516.

4. Definiciones

Para efectos de la presente Norma se entenderá como:

- a) **Autoridad laboral:** las unidades administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que realicen funciones de inspección en materia de seguridad e higiene en el trabajo, y las correspondientes de las entidades federativas y del Distrito Federal, que actúen en auxilio de aquellas.
- b) **Carga eléctrica:** es una propiedad de la materia que se manifiesta por la pérdida o ganancia de electrones.
- c) **Colector de puntas:** es un elemento de captura para descargas eléctricas atmosféricas.
- d) **Conexión a tierra; puesta a tierra:** es la acción y efecto de unir eléctricamente ciertos elementos de un equipo o circuito a un electrodo o a una red de tierras.
- e) **Descarga eléctrica:** es la transferencia de carga eléctrica, por conducción, entre materiales con potencial eléctrico diferente (es la pérdida excesiva de electrones).
- f) **Descarga eléctrica atmosférica:** es la transferencia de cargas eléctricas entre la tierra y las nubes.
- g) **Electricidad estática:** son cargas eléctricas que se almacenan en los cuerpos.
- h) **Nivel isocerámico:** es la cantidad de agua que cae en una región en un periodo determinado.
- i) **Pararrayos:** es un dispositivo diseñado para recibir y drenar las descargas eléctricas atmosféricas.

- j) **Puenteo:** es la interconexión eléctrica, entre sí, de dos o más elementos por medio de un conductor de baja resistencia.
- k) **Resistividad:** es la resistencia que ofrece al paso de corriente un cubo de terreno de un metro por lado.
- l) **Sistema de tierras:** es un conjunto de conductores, electrodos, accesorios y otros elementos que interconectados eficazmente entre sí, tienen por objeto conectar a tierra a elementos que pueden generar o acumular electricidad estática.

5. Obligaciones del patrón

5.1 Mostrar a la autoridad laboral, cuando así lo solicite, los documentos que la presente Norma le obligue a poseer.

5.2 Establecer las condiciones de seguridad e higiene para evitar la generación y acumulación de las cargas eléctricas estáticas y prevenir los efectos de las descargas eléctricas atmosféricas.

5.3 Adiestrar y capacitar a los trabajadores en el funcionamiento y aplicación de los sistemas de tierras y, en su caso, de pararrayos.

5.4 Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal que requieran, considerando los resultados obtenidos en el estudio establecido en la NOM-017-STPS-1993, para analizar el riesgo potencial.

5.5 Instalar, en su caso, elementos de captura, sistemas de tierras, sistemas de pararrayos, equipos y dispositivos para proteger al centro de trabajo de la acumulación de cargas eléctricas estáticas y descargas eléctricas atmosféricas.

5.6 Medir y registrar, al menos cada doce meses, los valores de resistencia de la red de tierras y la continuidad en los puntos de conexión a tierra en el equipo que pueda generar o almacenar electricidad estática. En la guía de referencia I no obligatoria, se indican de manera ilustrativa los puntos a inspeccionar y la forma de evaluar la continuidad de las conexiones.

5.7 Informar a todos los trabajadores y a la Comisión de Seguridad e Higiene de los riesgos que representa el contacto con la electricidad estática y capacitarlos para evitar estos riesgos.

5.8 En las áreas de trabajo donde la humedad relativa sea un factor de acumulación de electricidad estática, la humedad relativa debe estar entre 60 y 70%, a excepción de aquellos casos en donde por la naturaleza de las sustancias, la humedad del aire represente un riesgo.

6. Obligaciones de los trabajadores

6.1 Participar en el adiestramiento y capacitación que el patrón proporcione.

6.2 Usar el equipo de protección personal proporcionado por el patrón, de acuerdo a las indicaciones establecidas para su uso y mantenimiento.

6.3 Notificar al patrón cualquier situación anormal que detecte en los sistemas de tierras y pararrayos.

7. Condiciones de seguridad para locales y edificios

7.1 Para establecer las condiciones de seguridad, se deben tomar en cuenta:

- a) la naturaleza del trabajo;
- b) las características fisicoquímicas de las sustancias que se manejen, almacenen o transporten;
- c) las características del ambiente en lo que se refiere a humedad, temperatura y nivel isocerámico.

7.2 Se debe evitar la generación o acumulación de electricidad estática en el centro de trabajo aplicando, en su caso, control de humedad, instalación de dispositivos de conexión a tierra o equipó a prueba de explosión.

7.3 Las instalaciones metálicas que no estén destinadas a conducir energía eléctrica, tales como cercas perimetrales y estructuras metálicas y maquinaria y equipo ubicados en zonas en donde se manejen, almacenen o transporten sustancias inflamables o explosivas, deben conectarse a tierra.

7.4 Las zonas donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas deben estar protegidas con sistemas de pararrayos.

8. Selección de pararrayos

8.1 Queda prohibido utilizar pararrayos que funcionen a base de materiales radiactivos.

8.2 Los factores a considerar para la determinación de la obligación de instalar pararrayos y, en su caso, el tipo de pararrayos a utilizar para drenar a tierra la descarga eléctrica atmosférica, deben ser:

- a) el nivel isocerámico de la región;
- b) las características fisicoquímicas de las sustancias inflamables o explosivas que se almacenen, manejen o transporten en el centro de trabajo;
- c) la altura del edificio en relación con las elevaciones adyacentes;
- d) las características y resistividad del terreno;
- e) las zonas del centro de trabajo donde se encuentren sustancias químicas, inflamables o explosivas;
- f) el ángulo de protección del pararrayos;
- g) la altura de instalación del pararrayos y el sistema para drenar a tierra las corrientes generadas por la descarga eléctrica atmosférica.

9. Resistencia de la red de tierras

9.1 Instrumentos.

- a) megger de tierras; para medir la resistencia de la red de tierras;
- b) óhmetro; para medir únicamente la continuidad de las conexiones a tierra.

9.2 Procedimiento de medición.

- a) Se debe utilizar el método de caída de tensión que consiste en hacer circular una corriente entre dos electrodos fijos, uno auxiliar y el otro de prueba, midiendo la caída de tensión entre otro electrodo auxiliar y un electrodo bajo medición; el segundo electrodo auxiliar se desplaza y conforme esto ocurre se van tomando las lecturas y graficando éstas hasta obtener una gráfica similar a la que se ilustra en la parte inferior de la figura 9.1, la parte superior de esa figura es un esquema de la ubicación física de los electrodos.
- b) El valor de la resistencia de la red de tierras es el que se obtiene en la intersección del eje de resistencia con la parte paralela de la gráfica al eje de las distancias.
- c) Si la curva no presenta un tramo paralelo quiere decir que la distancia entre los electrodos no es suficiente, por lo que se debe alejar la red de tierras.
- d) Los valores de la resistencia que se obtengan en esta prueba deben estar comprendidos entre 0 y 25 Ohms, en caso de no cumplir con lo anterior se debe dar un tratamiento al terreno para disminuir su resistividad.

REPRESENTACION ESQUEMATICA DEL METODO DE MEDICION
Y PROYECCION GRAFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LA RESISTENCIA
DE LA RED DE TIERRAS

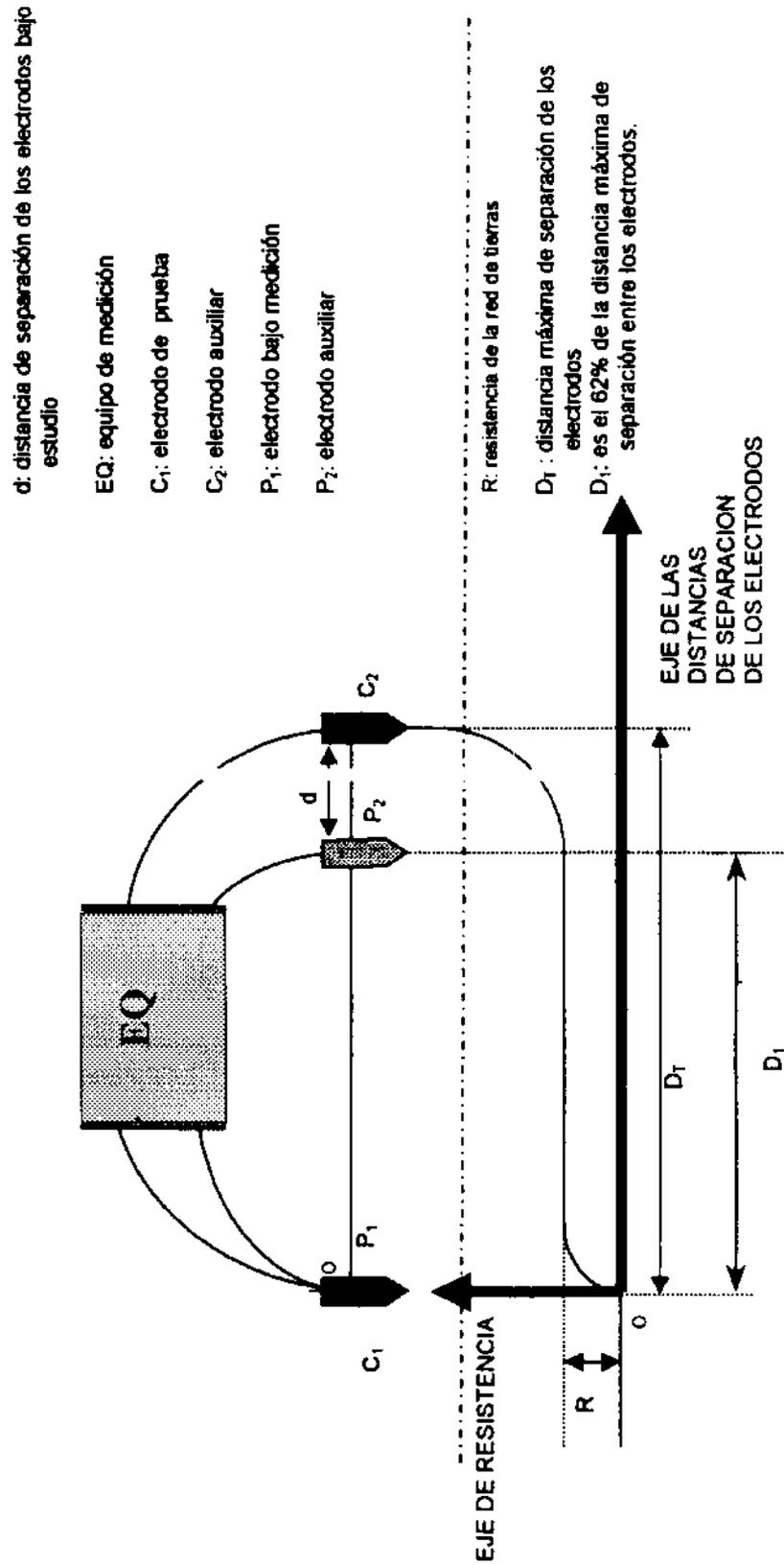


FIGURA 9.1

FIGURA 9.1

9.3 Registro

Debe contener como mínimo lo siguiente:

- a) nombre o razón social del centro de trabajo;
- b) dirección del centro de trabajo;
- c) fecha de realización de la medición;
- d) ubicación y descripción de las fuentes generadoras de la electricidad estática;
- e) características generales del equipo de medición utilizado;
- f) valores de resistencia de la red de tierras, además de los valores de continuidad de los puntos de conexión de dicho sistema;
- g) en su caso, altura del pararrayos, ubicación y ángulo de protección.

10. Concordancia

Al momento de realizar esta modificación de Norma Oficial Mexicana no existe concordancia con ninguna norma internacional.

11. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Nota.- La Norma Oficial Mexicana definitiva contendrá un artículo transitorio en los siguientes términos: La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

GUIA DE REFERENCIA I EJEMPLO PARA MEDIR LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y no es de cumplimiento obligatorio.

Esta guía indica de manera ilustrativa los puntos que deben inspeccionarse y explica cómo medir la continuidad de las conexiones, este ejemplo no es limitativo.

- a) Para medir la continuidad de las conexiones, se colocan las terminales del instrumento de medición verificando su polaridad, de tal manera que en ambos extremos de la conexión se realice la evaluación (ver figura I.1).

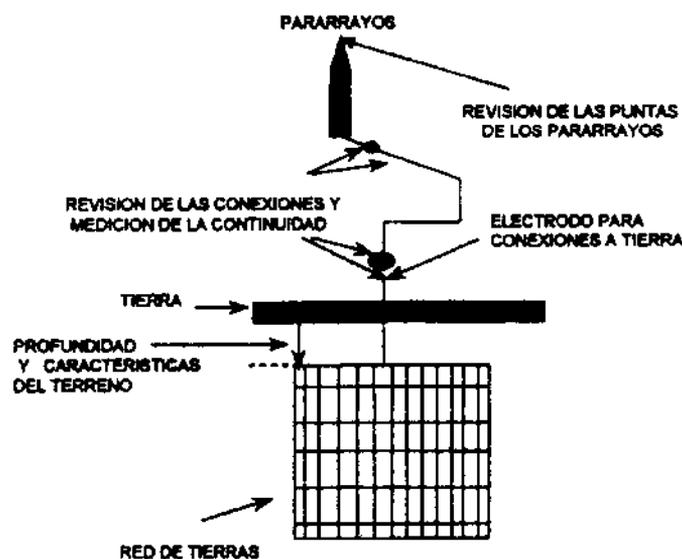


FIGURA I.1

FIGURA I.1

- b) Para la revisión de las puntas del pararrayos, se deben vigilar que éstas se encuentren afiladas.
- c) Durante la revisión de las conexiones, se debe vigilar que estén libres de óxido, pintura y grasa que sean de material conductor, y que los alambres que sirven de conexión no presenten daños mecánicos, y además que presenten una conexión sólida.

GUIA DE REFERENCIA II EJEMPLOS DE LAS INSTALACIONES QUE DEBEN CONECTARSE A TIERRA

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y no es de cumplimiento obligatorio.

En esta guía se describen ejemplos que permiten a los patrones orientarse acerca de las instalaciones, maquinaria y equipo que por sus características requieran de sistemas de conexión a tierra.

A continuación se describen algunos ejemplos de equipos e instalaciones que pueden almacenar y generar electricidad estática:

- a) cuando el equipo no este eléctricamente conectado a marcos metálicos, las partes sueltas metálicas del equipo deben de ligarse al armazón estructural del edificio o a una barra de tierra;
- b) equipos como: sopladores, bombas, vibradores, secadoras, motores, entre otros, deben tener una conexión individual y permanente a tierra;
- c) las tuberías metálicas aéreas donde se transporten sustancias inflamables o explosivas, así como sus accesorios, deberán ser puenteados y conectados a tierra;
- d) en las instalaciones de pintura por pulverización, los objetos metálicos que han de ser pintados o barnizados y las paredes metálicas de las cabinas, cubículos, y recipientes y el sistema de aspiración deben ser conectados a tierra;
- e) antes de iniciar el proceso de trasvase de sustancias inflamables y explosivas, los accesorios y dispositivos deben ser conectados a tierra;

Para obtener más ejemplos de las conexiones a tierra, recomendamos consultar la NOM-001-SEMP-1994.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 22 de septiembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE AGUILAR PEREZ, endosatario en procuración del señor PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Javier Mina, número 114, Barrio de San Juan en San Mateo Atenco, México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.00 metros con

Lorenza González, al sur: 35.00 metros con Leobardo Zepeda, al oriente: 30.00 metros con Jesús Pichardo, al poniente: 30.00 metros con Florencio Solano, con una superficie de 1,050 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 115, volumen séptimo, a fojas 45, del libro primero, sección primera, de fecha diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado, por los peritos designados en el presente juicio, anúncese su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4163.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número anteriormente 04/97, actualmente 499/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Licenciado JOSE LUIS SALCEDO NARANJO Y OTROS, en contra de ARTURO RIVERA GUERRERO y HERLINDA GUERRERO DELGADO, el C. juez de los autos señala las catorce horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble embargado consistente en un lote de terreno con casa habitación ubicado en calle Poniente 12, manzana 37, lote 5, zona 01, de la Colonia San Miguel Xico, en Valle de Chalco Solidaridad, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nor-este: 9.50 metros con límite de expropiación; sur-este: 25.50 metros con lote 06; sur-oeste: 9.20 metros con calle Pte. 12, y nor-oeste: 22.14 metros con lote 04, con una superficie de 212.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 391, volumen 95, con folio A-394 y número de escritura 22850, de fecha 23 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, un periódico de mayor circulación en este lugar, y en la puerta o tabla de aviso de este Organismo Jurisdiccional, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio y base para el remate la cantidad de \$ 69,134.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores para tal fin. Chalco, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
977-B1.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 425/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por U.C.A.I.N.E. en contra de RICARDO MARTINEZ SANCHEZ Y MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ ROJO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, con las siguientes medidas: al norte: 24.40 mts. con lote N°. 14; al sur: 24.40 mts. con Avenida Vicente Guerrero; al oriente: 50.00 mts. con los hermanos Fajardo del Río, ahora calle Matamoros; y al poniente: 50.40 mts. con lote N°. 16, área total 1,224.00, datos registrales: partida 53, fojas 42 vuelta, libro primero, volumen III, sección primera de fecha 17 de marzo de 1965, en primer almoneda de remate.

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las doce horas del día trece de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores para la celebración de la misma, debiéndose citar al actor como al demandado para la celebración de la almoneda. Jilotepec, México, siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3986.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA, en contra de CRISTOBAL RAFAEL NAVA AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN GAMBOA DE NAVA, la C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, bien inmueble ubicado en calle Hidalgo número 60, San Miguel Totocuilapilco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.05 metros con Blanca Nava Aguilar; al sur: 4.05 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 26.60 metros con servidumbre de paso; al poniente: 26.60 metros con Carlos Nava Dehonor, con una superficie de 107.73 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$ 141,389.55 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento del precio valuado por los peritos designados en el presente juicio.

Por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dada en Metepec, México a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4001.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 421/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por U.C.A.I.N.E. en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, con las siguientes medidas: al norte: 61.15 m con propiedad de Eliodoro Narváez; al sur: 61.05 m con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Sarabia; y al poniente: 20.00 m con propiedad privada, área total 1,223.00, datos registrales: partida 2744, libro primero, volumen VIII, sección primera de fecha 1 de junio de 1975, en primer almoneda de remate.

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día trece de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores para la celebración de la misma, debiéndose citar al actor como al demandado para la celebración de la almoneda. Jilotepec, México, siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3985.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 479/98.

LETICIA RUIZ MAITRETT.

El C. RAFAEL GARCIA RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya -Rúbrica

933-B1.-3. 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

GUADALUPE CATALINA GARCIA, en el expediente número 60/98, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número treinta y seis, de la manzana noventa y dos de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al norte 17.00 metros con lote 35; al sur 17.00 metros con lote 37; al oriente 08.05 metros con calle Iglesia de Santo Domingo; al poniente 08.05 metros con lote 31, con una superficie de 136.85. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

934-B1.-3. 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MAURICIO RIVERA TORRES PRADO.

RODOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, en el expediente número 317/98, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 47, de la manzana 32, en la avenida Plaza Central, en la Colonia Plazas de Aragón, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte 16.00 metros con lote 48; al sur 14.00 metros con Avenida Plaza Central; al oriente 10.00 metros lote 46, al poniente 8.00 metros con Plazuela Doce de Avenida Plaza Central, con una superficie total de 159.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica

935-B1.-3. 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AGUSTINA PEÑA PEÑA.

ALICIA CANO CHAVEZ, por derecho propio, en el expediente número 167/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 18, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.82 metros con lote 43, al sur 16.82 metros con lote 45, al oriente 9.00 metros con calle 19 y al poniente 9.00 metros con lote 19.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, al primer día de julio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

936-B1.-3. 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 606/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de MARIA DE LA LUZ ALMAZAN. El Juez señala las once horas del día siete de octubre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del terreno con construcción casa habitación y local comercial embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: ubicado en calle Diego Rivera lote 8 de la subdivisión antes privada Juan Fernández Albarrán y actualmente calle Distrito de Toluca, Estado de México número 109 en Santiago Miltepec, con una superficie del terreno 195.30 Mts. cuadrados, superficie construida 90.90 Mts. cuadrados, al norte: 10.85 mts. colinda con la calle Diego Rivera, antes calle privada Lic. Juan Albarrán hoy calle Miguel L. Mata número 109 en Santiago Miltepec, al sur: 10.85 mts. colinda con lote quince, al oriente: 18.00 mts. colinda con lote nueve, al poniente: 18.00 mts. colinda con lote número siete. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) \$178,200.00/100 M.N. Toluca, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3997.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 620/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RAUL ROMERO CASTRO Y MARIA DOLORES PALMA DE ROMERO, se señalaron las diez horas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien, casa habitación número 17, del condominio denominado "Olaldea", ubicado en el antiguo camino a San Agustín Poteje, en el poblado de San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes características: casa habitación de un nivel, con sala, comedor, cocina, tres recámaras, un baño completo, patio de servicio, jardín y cochera a descubierto en área común, con todos los servicios en general en buenas condiciones, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16 mts. con antiguo camino a San Agustín Poteje; al sur: 16 mts. con área privativa número 15; al oriente 7.00 mts. con área de estacionamiento; al poniente 7.00 mts. con área común de acceso a las áreas privativas de los números 1 al 18, con una superficie total de 112.00 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabia de avisos de este juzgado, convocando a postores debiendo citar a acreedores, y notificar así mismo a la parte demandada; sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3999.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 388/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por HERMILA GUZMAN ROLDAN, en contra de NOE RIOS CONTRERAS y del Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, se le demanda las siguientes prestaciones: a).-Del señor NOE RIOS CONTRERAS demanda la usucapión o prescripción positiva a su favor respecto del inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 177.00 m con carretera Flor de María, al oriente: 174.00 m con Dimas Contreras, quiebra hacia el sur en 36.00 m con Dimas Contreras, continúa al oriente en 124.00 m con Dimas Contreras, al sur: 150.00 m con propiedad de los señores Lauro Garduño y Julio López, al poniente: 300.00 m con propiedades de María Trinidad y María Garduño, con una superficie de 4-76-82 hectáreas; del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación total o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de NOE RIOS CONTRERAS; y de ambos el pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. En fecha diecisiete de agosto del año en curso, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazar a la demandada llamándolos a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si Pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

3806.-3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 763/98, relativo al juicio inmatriculación, promovido por JOSE JAVIER JIMENEZ DELGADO, respecto del terreno de propiedad particular denominado Ixcotla, ubicado en el Barrio de San Juan, hoy San Pablo, en Chimalhuacán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m y linda con andador particular; al sur: 8.00 m linda con Eugenio Jiménez; al oriente: 11.00 m y linda con Guadalupe Catalina Jiménez Delgado; y al poniente: 11.70 m y linda con Avenida Cinco de Mayo, con una superficie total aproximada de 90.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

3723.-28 agosto, 11 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 603/98, el C. GUSTAVO RAMON DOBLER LOPEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto al inmueble ubicado en Avenida San Rafael s/n, colonia El Viento, paraje denominado "El Tecolote", en el poblado de Santiago Analco, perteneciente al Municipio de Lerma de Villada, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.20 metros colinda con camino Real; al sur: 42.50 metros colinda con Avenida San Rafael; al oriente: 71.00 metros colinda con el señor Salomón Zarco Lechuga; al poniente: 51.00 metros con Santos Manzano Morales. Con una superficie aproximada de 2,600.00 metros cuadrados. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

4038 -18, 23 y 28 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 473/98, FELIX GONZALEZ LINARES, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria la información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble, ubicado en la Avenida Solidaridad de las Torres s/n en Santa Ana Tlapaltitlán Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 metros con paso de servidumbre, al sur: 27.00 metros con Avenida Solidaridad de las Torres; al poniente: 9.00 metros con Oficinas del Comité Deportivo de Santa Ana Tlapaltitlán, al oriente: 9.00 con terreno del Comité Deportivo de Santa Ana Tlapaltitlán. Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

4040.-18, 23 y 28 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 804/98, relativo al juicio inmatriculación, promovido por GUADALUPE CATALINA JIMENEZ DELGADO, respecto del terreno denominado Ixcotla, ubicado en el Barrio de San Juan, hoy San Pedro, en Chimalhuacan, cuyas medidas y colindancias son al norte 8.00 m y linda con andador particular; al sur: 8.00 m linda con Eugenio Jiménez, al oriente: 10.50 m y linda Guillermo Rodolfo Jiménez Delgado; y al poniente: 11.00 m y linda con José Javier Jiménez Delgado, con una superficie total de 86.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica
3723 -28 agosto, 11 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O DE NOTIFICACION**

Que en los autos del juicio Controversia de Arrendamiento promovido por PROPULSORA URBANA BEN S.A. en contra de KALIMENTOS, S.A. DE C.V. Y OTRA, expediente número 597/95 la C. Juez Séptimo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, ordenó por auto de fecha veintuno de agosto del presente año sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble ubicado en Fuentes de Quijora número 23, Tecamachalco, Huixquilucan, Estado de México; señalándose para que tenga lugar el remate las diez horas con treinta minutos del día ocho de octubre próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras parte del precio de avalúo que es por la suma \$3 500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Sol de México, Tableros de Avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los de este Juzgado.- México, D.F., a 31 de agosto de 1998, el C. Srío. de Acuerdos, Lic. Hugo Rigoberto Villanueva Pascual.-Rúbrica

1403-A1 -11 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 463/98, Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por MARIA CONCEPCION APARICIO PADILLA, por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble, ubicado y localizado en la Prolongación Vicente Villada s/n y canal de aguas negras, en la Prolongación de San Pedro Totoltepec, perteneciente al municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 60.20 metros con terreno de Carlos Aparicio Nava (actualmente Raúl Aparicio Nava); al sur: 66.80 metros con canal de aguas negras; al oriente: 8.80 metros con Prolongación Vicente Villada; al poniente: 31.20 metros con terreno de María Aparicio Padilla con una superficie total de 1,276.00 metros cuadrados ya que el mismo lo ha poseído en forma pacífica pública continua a título de dueño y de buena fe, por lo que el Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creó con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4037.-18, 23 y 28 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL**

EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. En contra de MANUEL HERNANDEZ MENDOZA, Expediente número 1712/94, la C. Juez Vigésimo Quinto Civil, LICENCIADA MARIA ELENA GALGUERA GONZALEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado ubicado en casa 19-B circuito, Hacienda de Los Lirios, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma cantidad y para tal efecto se señalan las once horas con treinta minutos del cinco de octubre del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y periódico Diario de México, y en Cuautitlán, Estado de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- México D.F. a 03 de agosto de 1998 -La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Varela Rodríguez -Rúbrica

1003-B1.-22, 28 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO**

EDICTO

En el expediente número 465/96, se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FELIPE RENE POPOCA MARQUEZ y DAVID ELIZALDE CASTAÑEDA, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora ESTELA GARCIA GOMEZ, en contra de JESUS MARTINEZ RIVERA Y MARIA DE JESUS SILVA RODRIGUEZ, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda anunciar en forma legal la venta al público del bien mueble que le fuera embargado a la parte demandada, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día veintiuno de octubre del año en curso, en consecuencia hágase la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días debiéndose fijar los avisos correspondientes en la puerta de este Juzgado, anunciándose la venta un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número en Ixtapan de la Sal, México, inmueble marcado con el número tres el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con lote cuatro, al sur: 9.00 metros con calle Alvaro Obregón, al oriente: 20.00 metros con lote cuatro, ahora calle sin nombre, al poniente: 20.00 metros con lote dos, con una superficie de 210.00 metros cuadrados, y sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, en que fuera valuado dicho bien por el Perito Oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-Doy fe.-Dado en Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto -Rúbrica.

4071.-22, 28 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1819/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de apoderado general de NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CARLOS ANTONIO MAYER HERREROS, se señalaron las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera

almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción ubicado en la calle de la Cultura número 106, lote 4, manzana IX, Fraccionamiento Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, municipio de Metepec, México, con las siguientes características: casa habitación de un nivel que consta de estancia, comedor, cocina, baño completo, dos recámaras, patio de servicio, cochera a descubierto para un auto, área verde al frente, servicios en general, en buenas condiciones; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.25 metros con lote número 3; al sur: 16.25 metros con lote número 5, al oriente: 7.40 metros con lote número 17, y al poniente: 7.40 metros con calle de la Cultura, con una superficie total de 120.25 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 874-3246, volumen 321, libro primero, fojas 105, de fecha 8 de junio de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica.

4078 -22, 28 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 162/97, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. antes, ahora BANCO INVERLAT, S.A. en contra de FRANCISCO BALDERAS GERMAN Y MARIA OLIVIA EPITACIA CRUZ VELAZQUEZ, se señalan las doce horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en lote veintiocho, del condominio de Prados de Tlacopa, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son planta baja superficie 37.50 metros cuadrados, al norte: 6.00 m con circulación general; al sur: 6.00 m con terreno colindante; al oriente: 11.00 m con lote veintinueve, al poniente: 11.00 m con lote veintisiete, planta alta con una superficie de 37.50 metros cuadrados, al norte: 6.00 m con circulación general; al sur: 6.00 m con terreno colindante; al oriente: 11.00 m con lote veintinueve; al poniente: 11.00 m con lote veintisiete, con un valor de \$ 201,500.00 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores citemos a los acreedores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado. Dado a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4079.-22, 28 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 78/98, relativo al juicio verbal, promovido por JUAN CHAVEZ ORTIZ, en contra de VIANEY ESTRADA AGUIRRE, radicado en éste Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, JUAN CHAVEZ ORTIZ, demanda en la vía verbal, la restitución de la posesión del inmueble ubicado en Rio Calacoaya, manzana 47, lote 11, de la Colonia Prados de Ixtacala Primera Sección, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y demás prestaciones que se indican en el promeio de la demanda, y toda vez que el actor ignora el domicilio de la demandada VIANEY ESTRADA AGUIRRE, se ordena emplazarla por medio de edictos por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, haciendo saber que deberá comparecer en el término de treinta días, de empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en presente juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1420-A1.-15, 28 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 199/98, actualmente 995/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DOLORES MONTES MONTES, demandando de DARIO RIVERA LOPEZ la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la Colonia Avándaro Valle de Chalco, calle norte 33, marcado con el número 06, manzana 1680, zona 19, en el Estado de México, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se emplaza por medio de edictos al demandado DARIO RIVERA LOPEZ, haciéndosele saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

975-B1.-15, 28 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA DURAN RODRIGUEZ.

JOSE ABARCA REYES, por derecho propio, en el expediente número 55/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 194, de la Colonia Aurora de

esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 6, al sur: 17.00 metros con lote 8, al oriente: 9.00 metros con lote 32 y al poniente: 9.00 metros con calle Vergelito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los tres días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

976-B1.-15, 28 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 08/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS, en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de ALBERTO SALDIVAR GONZALEZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en un auto marca Ford, modelo 1990, color blanco, tipo Thunderbird, motor Hecho en México, serie número AL45HJ33992, sin placas de circulación, vestiduras color negro, cristales completos con la defensa trasera y delantera maltratadas, sin cuartos delanteros, sus cuatro llantas en mal estado, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y citando acreedores, siendo postura legal para el remate del mueble, la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos; referente al bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno de labor denominado La Reyna, ubicado sobre el camino a Metepec, municipio de Calimaya, Estado de México, con una superficie de 12,459 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 118.00 mts. con Ezequiel González, al sur: 112.10 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo, al poniente: 106.40 metros, con camino a Metepec, al oriente: 110.20 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, bajo la partida 624-434, fojas 85 frente, libro primero, sección primera, volumen 13, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, siendo postura legal para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos.-El Oro de Hidalgo, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

054-C1.-22, 28 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

ESPERANZA BARRAÑON ESCOBAR, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 321/98, a GUILLERMO ALAVEZ CASTILLO, CONSUELO VELARDE RUIZ DE ALAVEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, respecto del lote de terreno marcado con el número 55, de la manzana 22, del Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con superficie total de 107.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 m con lote 54; al sur: 10.79 m con lote 56; al oriente: 10.00 m con calle Azahares; y al poniente: 10.00 m con propiedad privada, asimismo se ordena emplazar a los demandados GUILLERMO ALAVEZ CASTILLO Y CONSUELO VELARDE RUIZ DE ALAVEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación. Coacalco, Estado de México, a 17 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

978-B1.-15, 28 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. No. 541/97, Chalco, México, a 3 de septiembre de 1998.-VISTA.- La razón que antecede, se tiene por presentado a ARTURO CHIPOLINI HERNANDEZ, con escrito de cuenta, se tiene por hechas las manifestaciones que hace y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutorio de la sentencia definitiva dictada en autos, procédase a hacer la venta legal de los bienes embargados en la diligencia de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, anunciando la venta de dichos bienes en pública almoneda, convocando postores, consecuentemente publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fíjense las publicaciones en la tabla de avisos de Este Juzgado, y se señalan las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda del único bien embargado consistente en UNA MAQUINA DE COSER, número de serie AL669306, modelo 251-1, funcionando, en regular estado de conservación mismo que fue valuado por los peritos nombrados en un precio \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como precio base para el remate la cantidad antes señalada. Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firma el Licenciado Andrés V. Martínez Hernández, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Espinoza Hernández.-Doy fe.-Chalco, México, 17 de septiembre de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Espinoza Hernández.-Rúbrica.

4129.-24, 25 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 91/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

C. MARGARITA PEREZ VELAZQUEZ.

MARTHA ISABEL LOPEZ CAMPOS, le demandó en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato privado de compra venta de fecha veintiséis de mayo del año de mil novecientos ochenta y nueve, respecto del departamento número uno, del edificio trece, lote treinta y seis, de la manzana siete, de la Colonia Embotelladores, ubicado en Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 2.30 metros y linda con la señora Socorro Ferrusca (muro compartido); otro norte: 3.80 metros y linda con cubo de escalera; otro norte: 4.00 metros y linda con andador; otro norte: 5.15 metros y linda con área libre; otro norte: 0.80 metros y linda con área verde común; al sur: 7.15 metros y linda con estacionamiento; al poniente: 5.10 metros y linda con área libre; otro poniente: 3.07 metros y linda con área libre; otro poniente: 1.45 metros y linda con cubo de escalera; al oriente: 3.95 metros y linda con área verde común; otro oriente: 2.87 metros y linda con área verde común, con una superficie total de 58.17 metros cuadrados de construcción aproximadamente, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3991.-15, 28 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 803/98, relativo al juicio inmatriculación, promovido por JUAN VALENTE JIMENEZ DELGADO, respecto del terreno denominado De Repartimiento, ubicado en el Barrio de San Pablo, en Chimalhuacan, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.50 m y linda con Javier Jiménez Buendía; al sur: 11.50 m linda con calle Morelos; al oriente: 10.00 m y linda con Gregorio Jiménez Gutiérrez; y al poniente: 10.00 m y linda con Eugenio Jiménez Buendía y Javier Jiménez Buendía, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Chimalhuacan, Estado de México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3723 -28 agosto, 11 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 329/98-1, FELISA ALBERT TORRES DE ARREDONDO, por su propio derecho promovió Juicio Ordinario Civil, (Usucapición), en contra de ROMANA, S.A., reclamándole: El reconocimiento de que la promovente ha tenido la posesión pública a título de propietaria de manera pacífica, continua por más de 28 años, respecto del inmueble ubicado en calle Amanalco, número 39, esquina con Valle de Bravo, Colonia La Romana, Tlalnepantla, México, con una superficie de 295.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con calle Valle de Bravo, al sur: 20 m con lote número 14, al oriente: 12 m con calle Amanalco, y al poniente: 15 m con lote número 12, la resolución judicial que decreta que se ha consumado a su favor la usucapición, a que se refiere el título cuarto capítulo quinto del Código Civil, respecto del inmueble señalado consecuentemente la inscripción respectiva de dicha resolución ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, como lo establece el artículo 933 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, previas las formalidades del caso, por auto del 26 de agosto del año en curso, se ordenó el emplazamiento a la demandada "Romana S.A.", por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los 2 días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Renidón Bello.-Rúbrica.

1422-A1.-15, 28 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 70/97, relativo al juicio verbal, promovido por LIC. CLARO SALGADO ANDRACA, en contra de JESUS MIRANDA RAMIREZ, en fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en un vehículo RT, modelo 1992, Spirit de color gris, Chrysler, automático, interiores en vinil gris, tablero roto, sin radiador, sin motor, sin batería, sin parrilla, sin unidad delantera derecho, falta cuartos, sin tapa de la portezuela derecha, se dice sin estar bien sellada la tapa de la puerta derecha, serie 3C3B146P4PT528322, sin placas únicamente con permiso de agosto de 1994 a septiembre de 1994, en general en malas condiciones, ya que se encuentra chocado en la parte delantera, asimismo, señala un vehículo marca Tsuru, modelo aproximadamente 1992, sin motor, aclarando que es el puro cascarón, de color rojo, con asientos en color beige, sin volante,

sin palanca de velocidades, con motor desarmado en la cajuela, llantas en malas condiciones, con placas de circulación, serie 2BLB1220902, con calcomanía de placas en el vidrio trasero número (317 FHT del D.F. 1993, Méx). en general en malas condiciones de uso; asignándole un valor de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, así como los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritos las dos terceras partes del precio del avalúo, que asciende a la cantidad de \$ 8,250.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.
4127.-24, 25 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 497/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JESUS ROSAS MERIDA Y CLAUDIA MONDRAGON SANTOS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, notifíquese y cítese al acreedor del embargo judicial por la cantidad de N\$ 17,166.00 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, en el expediente número 442/93, promovido por ROSALIO SUAREZ SALGADO Y ARTURO MIRANDA GARCIA, en contra de JESUS ROSAS MERIDA, se promueve la celebración de la almoneda del bien embargado en autos, la cual se celebrará a las nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, a efecto a que comparezca a deducir sus derechos que a su interés conviene, y toda vez que el concursante ignora su domicilio, publíquese la presente determinación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por lo que expidase los edictos correspondientes y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo hasta antes de la celebración de la almoneda, lo anterior en cumplimiento en lo establecido por los artículos 761 y 762 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Dado en la Ciudad de Toluca México, once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4157.-25, 28 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 484/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAURA ALBARRAN VILLANUEVA, en contra de GUILLERMO SIMBRON GARCIA; el C. Juez Tercero de lo Civil, de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México señaló las doce horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en lote veinte, manzana veintisiete, calle Fuentes de Narciso número setenta y dos. Fraccionamiento Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos. Se convoca a postores. Y se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López -Rúbrica.

1463-A1.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre expediente número 2315/93, 1 terreno ubicado en el poblado de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 50.50 mts. colinda con la calle nueva César Camacho Quiroz; al sur: mide 43.00 mts. colinda con propiedad del señor Ezequiel Venegas Esquivel; al oriente: mide 105.00 mts. colinda con propiedad del señor Trinidad Venegas Esquivel; al poniente: 104.00 mts. colinda con propiedad del señor Pascual Venegas, Juan López Farfán, Isidoro García Arellano, Pablo Sánchez Mulia, Juan Rodríguez Aranda y Margarito Mejía Mercado, con una superficie aproximada de 5250.00 metros cuadrados, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4096.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 409/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Primaria "Manuel Hinojosa Giles", ubicado en domicilio conocido, Cuadrilla de Gutiérrez, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, mide y linda, norte: 40.00 m con Sr. Melitón Gutiérrez Flores, sur: 40.00 m con Sr. Melitón Gutiérrez Flores, oriente: 20.00 m con Sr. Melchor Gutiérrez Macedo, poniente: 20.00 m con Sr. Custodio Benítez Popoca. Con una superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1,025/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardín de Niños Felipe Carrillo Puerto", ubicado en Av. Morelos s/n, Santiaguillo, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 77.00 mts. con Sr. Jorge Corona; sur: 77.00 mts. con Sr. Manuel Astivia Díaz, oriente: 13.00 mts. con Sr. Severino Trinidad; poniente: 13.00 mts. con camino, con una superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente 2023/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en calle Morelos sin número municipio de Otumba, Distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 49.35 mts. con Sra. Manuela Espinoza; sureste: 27.80 mts. con Sr. Isaías González y 23.45 mts. con Sra. Rosa González, oriente: 28.20 mts. con propiedad privada; poniente: 37.90 mts. con calle Morelos, suroeste: 15.75 mts. con Sr. Isaías González, con una superficie aproximada de: 1,890.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 5368/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado Av. Texcoco, municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: en dos líneas de 25.80 mts. con Avenida Texcoco y 16.15 mts. con Auditorio; sur: 41.95 mts. con calle Río Churubusco, oriente: en dos líneas de 22.75 mts. con Parque y 48.85 mts. con Auditorio; poniente: 71.60 mts. con calle Guadalupe Victoria, con una superficie aproximada de: 2.214.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente 411/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. T.V. No. 39 "Juan Escutia", ubicado en la Comunidad, Rincón los Aguilar, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 15.67 y 12.37 mts. con Sr. Tomás Aguilar y Escuela Primaria; sur: 25.50 mts. con Carr. Sultepec-San Miguel Totomoloya, oriente: 47.77 mts. con Sr. Sebastián Aguilar Aguilar; poniente: 32.00 y 21.87 mts. con Escuela Primaria, con una superficie aproximada de: 1,063.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

Expediente 410/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Esc. Oficial T.V. No. 0394 "Francisco Villa", ubicado en domicilio conocido, San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 85.00 y 26.30 mts. con Campo de Fútbol, Joaquín Rojas y Mauro Ortega; sur: 102.00 mts. con el Río, oriente: 40.00 y 49.50 mts. con Carr. Toluca- Texcaltitlán y campo de Fútbol; poniente: 53.00 mts. con el Río, con una superficie aproximada de: 7,598.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 7524/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. Gral. No. 109 "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en Prolongación Abasolo s/n, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 175.35 mts. con Sr. Angel Ortiz, María Ortiz y camino a Atlautla; sur: 76.35 y 108.68 mts. con Sr. Celso Benítez Sánchez y Ex-via de Ferrocarril, oriente: 109.93 mts. con Barranco; poniente: 157.55 mts. con Sr. Celso Benítez Sánchez, Angel Ortiz y María Ortiz, con una superficie aproximada de: 19,999.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 7301/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 0493 "Águiles Serdán", ubicado en domicilio conocido, Suchitlimer, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 18.00 y 65.90 mts. con Sra. Juana de la Cruz y Jardín de Niños Hermenegildo Galeana; sur: 50.00 y 24.00 mts. con terreno comunal e Iglesia, oriente: 35.00 y 22.00 mts. con Sra. Juana de la Cruz y terreno comunal; poniente: 35.00 y 23.00 mts. con Iglesia y Santos Hernández, con una superficie aproximada de: 3,584.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7411/98, TRINIDAD HERNANDEZ SAN PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero s/n denominado "Tierra Colorada", de Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide

y linda: al norte: 44.20 m con calle de la Era; al sur: 44.50 m con Aurelio Pérez; al oriente: 29.85 m con Pablo Vargas; al poniente: 30.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 1,327.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4039.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7856/98, JOSE APOLINAR OCAÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de las Flores No. 143 Barrio de La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Delfino Mendoza Jiménez; al sur: 29.00 m con Francisco Castillo; al oriente: 13.00 m con privada de las Flores; al poniente: 12.50 m con Esther Flores de Romero. Superficie aproximada de: 312.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4026.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 792/98, SORAYA PATRICIA CORONA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La "Arena Ttco", municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 28.00 m colinda con carretera Santiago Tianguistenco-San Pedro Tlaltizapan; al sur: 28.00 m colinda con la propiedad de el señor Carrillo; al oriente: 114.50 m colinda con la propiedad de el señor Fidel Dávila Escutia; al poniente: 115.50 m colinda con la propiedad de la señora Lidia Alcántara Nava. Superficie aproximada de: 3,220.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4031.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 791/98, VIRGINIA HERNANDEZ VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sitio llamado Colonia La Mora 2a. sección en San Nicolás

Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con C. Carlos Hernández Guerrero hoy Eduardo Hernández Villar; al sur: 21.50 m y linda con privada; al oriente: 24.20 m y linda con C. Rosalio Delgadillo; al poniente: 30.00 m y linda con calle 3 de Mayo. Superficie aproximada de: 675.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Santiago Tianguistenco, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4032.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 774/98, ALICIA PELAEZ POO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. 16 de Septiembre, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: (2 líneas) 14.50 m y linda con C. Heliodoro Arturo Villamares, 7.50 m y linda con C. Moisés Villamares; al sur: (2 líneas) 14.10 m y linda con C. Alicia Peláez Poo, 13.30 m y linda con C. Alicia Peláez Poo; al oriente: (2 líneas) 8.01 m y linda con C. Felipa Romero Villamares, 12.56 m y linda con C. Moisés Villamares; al poniente: 32.47 m y linda con C. Cristina Ramírez y Pedro Reyes Cruz. Superficie aproximada de: 548.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4033.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 793/98, EDUARDO HERNANDEZ VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sitio llamado Colonia La Mora en San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: (2 líneas) 3.50 m y linda con calle sin nombre, 22.80 m y linda con Vicente Hernández; al sur: 29.50 m y linda con Gosafat Hernández hoy Virginia Hernández Villar; al oriente: (2 líneas) 12.00 m y linda con Vicente Hernández, 12.20 m y linda con Rosalio Delgadillo; al poniente: 24.60 m y linda con calle 3 de Mayo. Superficie aproximada de: 337.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tianguistenco, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4034.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 740/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Preparatoria No. 41 del Estado", ubicado en Av. 16 de Septiembre, No. 131, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, norte: en seis líneas: 15.90, 9.70, 30.70, 7.90, 8.60 y 11.80 m con calle 16 de Septiembre, sur: en cinco líneas: 14.90, 6.70, 4.80, 11.95 y 35.10 m con camino a San Jerónimo, oriente: en cuatro líneas: 34.00, 38.20, 3.00 y 8.90 m con Sra. Ofelia Vilchis Garduño, poniente: en dos líneas: 27.70 y 3.60 m con camino a San Jerónimo. Con una superficie aproximada de: 4,414.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 713/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Primaria "México 86", ubicado en domicilio conocido Santa Ana Yenshu Mesa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte: 35.90 m con Sr. Paulino Ramirez, sur: 67.44 m con Sra. Leodegaria Martínez, oriente: 87.61 m con callejón Vecinal, poniente: 82.78 m con Sr. Gabino Flores. Con una superficie aproximada de: 4,891.6179 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 1 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5369/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Federico Froebel", ubicado en calle nueva de Los Pinos, San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda, norte: 59.30 m con Sr. Sebastián Cárdenas, sur: 59.30 m con Sr. Aurelio Hernández, oriente: 30.00 m con Sr. Roberto Flores García, poniente: 30.00 m con calle nueva de Los Pinos. Con una superficie aproximada de: 1,779.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7523/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Ezequiel A. Chávez", ubicado en San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, México, mide y linda, norte: 62.00 m con Sr. Benito Amaro Soriano, sur: 45.00 y 17.00 m con Sr. Francisco Amaro Lozada y Delegación Municipal, oriente: 43.00 m con terreno de la población, poniente: 16.00 y 34.00 m con Delegación Municipal y calle Benito Juárez. Con una superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 717/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Francisco Javier Clavijero", ubicado en 3era. Manzana de Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda norte: 33.00 m con camino vecinal, sur: 33.00 m con Sr. Arnu fo Miranda, oriente: 30.00 m con Sr. Carlos Marin Garduño, poniente: 30.00 m con Sr. Carlos Marin Garduño. Con una superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 486/98, GONZALO SOLIS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un costado de la carretera Naucalpan-Toluca, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Lázaro Mirafior Ramírez; al sur: 26.00 m con carretera Toluca-Naucalpan; al oriente: 2.20 m con calle Independencia No. 99; al poniente: 8.50 m con Amalio Flores. Superficie aproximada de 139.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1119/98, C. PAULINO RIVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Alvarado, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: en una línea semiondulada 218.60 m y linda con canal del D.D.F., al sur: 214.35 m y linda con José Alvarado, al oriente: 151.60 m y linda con zanja y carril, al poniente: 185.00 m y linda con caño regador. Superficie de 36,770.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otzolotepec, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1118/98, C. CLEOFAS BARDOMIANO SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Maya, Santa Ana Jilozingo, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 106.70 m y linda con Celso Ventura; al sur: 105.30 m y linda con Hipólito Montañó; al oriente: 110.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 100.00 m y linda con Luciano Pascual. Superficie de 11,025.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otzolotepec, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1117/98, C. PAULINO RIVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Capulín, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas 20.70 y 176.00 m y linda con zanja; al sur: 299.25 m y linda con camino vecinal; al oriente: 346.20 m y linda con Pablo de la Luz; al poniente: 343.85 m y linda con camino vecinal. Superficie de 104,778.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otzolotepec, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. N° 717/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 78.00 m con la Escuela Esti No. 16 Cuauhtémoc; sur: 78.00 m con Rosa María Becerra y Armando Miranda Miranda, oriente: 54.00 m con; poniente: 47.20 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 3,946.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 716/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Jardín Municipal, de la Cabecera Municipal, del municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 61.55 m, 29.80 m linda con Avenida Hidalgo; sur: 3.10 m, 1.80 m, 1.10 m, 83.05 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez número 1; oriente: 45.85 m linda con calle Matamoros, poniente: 41.00 m, 4.30 m linda con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de 4,106.89 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 715/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emilio Carranza s/n., en la Cabecera Municipal, (Bodega Chapa de Mota), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 48.80 m con carretera Chapa de Mota-La Concepción; sur: 53.00 m con extinto Apolinar Lara; oriente: 21.50 m, 4.30 m, 32.00 m con Prolongación Emilio Carranza; poniente: 44.00 m con Bodegas Conasupo. Superficie aproximada de 2,564.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 714/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Presidencia Municipal,

ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 1, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 41.00 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 41.50 m linda con calle sin nombre; oriente: 34.00 m linda con calle Matamoros; poniente: 34.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 1,402.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 713/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 48.30, 2.00, 21.30 m linda con calle Vicente Guerrero; sur: 48.20 m linda con Felipe Rodea Barrales; oriente: 14.50 m linda con Centro Antirrábico; poniente: 13.40 m linda con terreno baldío. Superficie aproximada de 652.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 712/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Chapa de Mota (Jardín anexo al Centro de Salud), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 32.00 m, 1.50 m con Eliceo Juárez y Juan Martínez Becerril; sur: 8.60 m, 1.80 m, 23.70 m con carretera Chapa de Mota-Villa del Carbón; oriente: 14.00 m con Centro de Salud Municipal; poniente: 7.15 m, 7.60 m, 5.80 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 491.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 136/98, ROBERTO MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexitepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 462.00 m con terrenos comunales y Domingo Aguilar; al sur: 350.00 m con terrenos comunales; al oriente: 270.00 m con Hermilo Morales Flores; al poniente: 85.00 m con terrenos comunales. Superficie aproximada de 72,065.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1º de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 285/98, RODOLFO VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlatepec "El Encinal", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m con la propiedad de Tomás Ortiz Aguilar; al sur: 200.00 m con la barranca; al oriente: 720.00 m con una peña; al poniente: 680.00 m con la propiedad de Ricardo Ortiz Aguilar. Superficie aproximada de 140,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 286/98, JESUS OCAMPO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenarguillo de las Peñas "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m colinda con Santos Hernández; al sur: no tiene medidas por terminar en rectángulo; al oriente: 500.00 m colinda con Eleodoro Ocampo Sánchez; al poniente: 750.00 m colinda con Miguel Ocampo Brito. Superficie aproximada de 2,598.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 236/98, JUAN FLORES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el filo de los Amates "La Ceiba Amarilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 568.00 m colinda con Rafael Flores González y Cristóbal Aguilar; al sur: 280.00 m colinda con Juan Flores Jaramillo; al oriente: 312.00 m colinda con Rafael Flores González; al poniente: 675.00 m colinda con Juan Flores Jaramillo. Superficie aproximada de 209,244.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 241/98, FERNANDO GUTIERREZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Jalpan "El Granadillo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m colinda con Narciso Gorostieta; al sur: sin medidas por terminar en rectángulo; al oriente: 190.00 m colinda con Bonfilio Gutiérrez, Domingo Gutiérrez y Félix Gutiérrez; al poniente: 515.00 m colinda con Marcelino Gaspar, Félix Gutiérrez, Vitaliano Domínguez y Demetrio Antonio. Superficie aproximada de 889.39 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 279/98, ESTEBAN OLMOS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 204.00 m colinda con el Sr. Agustín Hernández; al sur: 131.32.9 m colinda con la señorita Piedad Martínez; al oriente: 118.00 m colinda con la Sra. Eva Martínez; al poniente: 100.00 m colinda con el Sr. Melquiades Martínez. Superficie aproximada de 18,271.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 273, ELOISA REMIGIO ASCENCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con Abdías de Jesús; al sur: 187.00 m colinda con Raquel Sánchez; al oriente: 99.00 m colinda con Baltazar Ríos; al poniente: 194.00 m colinda con Salustio Sabino. Superficie aproximada de 18,092.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre

Exp. 242/98, DOMINGO GUTIERREZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan "Los Huajes", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 230.00 m colinda con Bonfilio Gutiérrez; al sur: sin medidas colinda con Félix Gutiérrez; al oriente: 330.00 m colinda con Bonfilio Gutiérrez y Mario Martínez; al poniente: 295.00 m colinda con Fernando Martínez. Superficie aproximada de 1,597.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre

Exp. 271/98, BARTOLO ORTIZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Teamate "Barranca el Coyote", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 172.00 m colinda con el vendedor Josafat Flores Flores; al sur: 220.00 m colinda con carretera Sultepec, San Miguel Totolmaloya; al oriente: 50.00 m colinda con Gabino Serrano; al poniente: 88.00 m colinda con una barranca y Juan Ramírez. Superficie aproximada de 13,524.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 239/98, ABDIAS DE JESUS AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito "El Cedro", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 591.00 m con Pedro Hipólito de Jesús; al sur: 598.00 m con Juventino de Jesús; al oriente: 487.00 m con Eva Valladares; al poniente: 478.00 m con el arroyo. Superficie aproximada de 286,846.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 140/98, AGAPITO RIOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, Potzontepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 400.00 m con Alberto Manuel Ríos; al sur: 500.00 m con Ebijenia Bruno Morales; al oriente: 500.00 m con Laurano Gómez; al poniente: 400.00 m con el Río. Superficie aproximada de 202,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1º de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 150/98, ARAM CAMPUZANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 242.00 m con Claudio Martínez; al sur: 242.00 m con Gabriel Campuzano Martínez; al oriente: 392.00 m con Río de la Goleta; al poniente: 392.00 m con Nicolás Campuzano. Superficie aproximada de 94,864.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1º de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 268/98, ADELINA DE JESUS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 245.00 m colinda con Angel Gregorio; al sur: 242.00 m colinda con Julio López; al oriente: 485.00 m colinda con Javier Agustín; al poniente: 478.00 m colinda con Porfirio Bruno. Superficie aproximada de 117,245.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 270/98, AMALIA PEÑALOZA MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 190.00 m colinda con Misael Remigio; al sur: 230.00 m colinda con María Onorata; al oriente: 250.00 m colinda con Misael Remigio; al poniente: 400.00 m colinda con Ascención Sánchez. Superficie aproximada de 68,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 272/98, ADAN MATEO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ancho Salinas "El Percón", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 327.00 m colinda con Monte de Atzumpa, al sur: 273.00 m colinda con Isaías Martínez; al oriente: 178.00 m colinda con Alfonso Bañuelos Avelar; al poniente: 66.00 m colinda con Crisóforo López. Superficie aproximada de 36.600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 298/98, ISAIAS MARTINEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas "Los Huamuchiles", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 175.00 m colinda con Rodolfo Peña; al sur: 319.00 m colinda con Wenceslao Rodríguez; al oriente: 127.00 m colinda con Crisóforo López; al poniente: 127.00 m colinda con Rodolfo Peña y Ascención López. Superficie aproximada de 31,369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 295/98, EMILIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe de Arriba, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 254.00 m 5 líneas de 33.00 m, 65.00, 120.00, 24.00, 12.00 con la propiedad de Joaquina Sánchez; al sur: 50.00 m con la propiedad de Cointa Rosales; al oriente: 240.00 m en 3 líneas 100.00, 80.00, 60.00 m con la propiedad de Fernando Castaño; al poniente: 280.00 m 4 líneas 140.00, 100.00, 30.00, 10.00 m con la propiedad de Agapita Sánchez. Superficie aproximada de 53,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1922/98, ANTIOCO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide

y linda: al norte: 94.30 m con Eulalio Alvarez González; al sur: 66.60 m linda con Ejido de Santiago Tolman; al oriente: 287.90 m con Norberto Aguilar Aguilar; al poniente: 272.00 m linda con Marcial Rodriguez Aguilar. Predio denominado "Techuca". Superficie aproximada de: 22,521.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1879/98, ANTIOCO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.61 m con Ma. Rosa Ma. Elena y Ma. Guadalupe de apellidos González Beltrán; al sur: 48.40 m con Norberto Aguilar Aguilar; al oriente: 50.48 m con Micaela González y Ascencio Cruz; al poniente: 51.00 m con carretera. Predio denominado "Tepetlacingo". Superficie aproximada de: 2,587.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1880/98, NICOLAS AGUILAR BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 44.00 m linda con camino; al sur: 48.00 m con Juana Beltrán Aguilar; al oriente: 67.00 m linda con Avenida del Ejido; al poniente: 79.50 m con Nicasio Avila Jorge. Predio denominado "Potrero". Superficie aproximada de: 3,369.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2092/98, BLANCA ROSA ESCALANTE FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.85 m con Plaza 24 de Mayo; al sur: 16.00 m linda con José Luis Luciano Ricardo Vega; al oriente: 12.00 m linda con Carlos Roberto Galicia Escalante; al poniente: 12.25 m linda con Plaza 24 de Mayo. Predio denominado "Teopanasco" Superficie aproximada de: 180.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2043/98, MARCOS AGUILAR BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 126.00 m con Blas Blancas; al sur: 126.00 m linda con Hilario González hoy carretera; al oriente: 42.00 m con Enrique Alvarez; al poniente: 42.00 m con Barranca. Predio denominado "Chimaipa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2071/98, EDUARDO GUTIERREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pachuca San Pedro Atzompa K.34, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con Felipe Gutiérrez; al sur: 22.00 m con Av. Constitución de la República; al oriente: 14.50 m con carretera México-Pachuca; al poniente: 14.50 m linda con Lauro Gutiérrez de Lucio hoy María del Carmen Ugalde Rodríguez. Predio denominado "Las Animas". Superficie aproximada de: 333.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2056/98, HECTOR QUEZADA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 132.00 m linda con Sucesión de Pedro Almaraz; al sur: 150.00 m linda con Sotero Quezada Ortiz; al oriente: 228.00 m linda con Sucesión de Pedro Almaraz; al poniente: 248.00 m linda con Alejandro Islas. Predio denominado "Chapas Potrero". Superficie aproximada de: 33,259.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2061/98, CRUZ MARTINEZ MEZA QUIEN COMPRA PARA SUS HIJOS LUCIANO Y MARTIN SANDOVAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas la 1a. 48.00 m linda con sucesión de León Martínez y la 2a. 140.00 m linda con Amalia Medina; al sur: 168.00 m linda con Sucesión de Francisco Alemán; al oriente: en dos líneas la 1a. de 79.00 m linda con Fabián Medina y la 2a. de 73.00 m linda con Sucesión de León Martínez; al poniente: 148.00 m linda con Carmela Medina González. Predio denominado "Tepetatal". Superficie aproximada de: 23,196.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2060/98, MANUEL HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.90 m con Rosalina Arredondo, 2o. 4.00 m linda con Rosalina Arredondo, 3o. 3.80 m linda con calle, 4o. 19.30 m linda con Escuela Primaria; al sur: en tres líneas la 1a. 4.45 m linda con Lorenzo Gutiérrez, 2o. 30.19 m linda con Araceli Romo, 3o. 11.00 m con Marcolino Romo Vital; al oriente: en cuatro líneas la 1a. 0.80 cms. con Lorenzo Gutiérrez, 2a. 16.70 m linda con Bernardino Gutiérrez, 3a. 2.00 m linda con Rosalina Arredondo, 4o. 39.40 m linda con Rosalina Arredondo; al poniente: en tres líneas la 1a 31.80 m con Escuela Primaria, 2a. 22.40 m linda con Maribel Romo Castillo, 3a. 3.00 m linda con Marcolino Romo Vital. Predio denominado "Calite". Superficie aproximada de: 1,086.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2062/98, HECTOR MEDINA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 167.00 m linda con Barranca; al sur: 157.00 m linda con Sucesión de Domingo Medina; al oriente: 228.00 m linda con Ramón Medina Jiménez; al poniente: 190.00 m linda con Fabián Medina Alemán. Predio denominado "Xahuentitla". Superficie aproximada de: 33,858.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2078/98, JOSE GOMEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 117.00 m con Cipriano Gómez; al sur: 122.00 m con Pedro Flores; al oriente: 28.40 m linda con Julia Morales; al poniente: 28.40 m linda con Río El Papalote. Predio denominado "Molino". Superficie aproximada de: 3,393.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2079/98, SANTIAGO GRIJALVA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 352.00 m linda con Rosa María y Ma. Elena Fernández O.; al sur: 386.00 m linda con Guadalupe Cifuentes; al oriente: 91.00 m linda con Sucesión de Raymundo Islas; al poniente: 71.00 m linda con Francisco Juárez. Predio denominado "Chiconquiaco". Superficie aproximada de 29,869.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2080/98, JUVENTINO ROMO VITAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 350.00 m linda con Martín Romero; al sur: 250.00 m y 137.00 ser rectas linda con Fidencio Martínez; al oriente: 171.00 m linda con Inocente Flores; al poniente: 218.00 m linda con Luisa Juárez. Predio denominado "Tepozotenco". Superficie aproximada de: 73,350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2081/98, MARIO ALBERTO CHAVEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.50 m con Valerio Martínez; al sur: 42.00 m linda con Emiliano y Santiago Sánchez Quezada; al oriente: 12.00 m linda con Ma. Graciela Reyes Cerón; al poniente: 12.00 m linda con camino. Predio denominado "San Rafael". Superficie aproximada de: 507.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2082/98, RAUL DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 368.00 m linda con Pablo Díaz Casiano; al sur: 387.00 m linda con Adrián Díaz Casiano; al suroeste: 24.00 m linda con Mario Valencia; al oriente: 120.00 m linda con camino; al poniente: en dos líneas la 1a. 35.00 m linda con Mario Valencia segunda 70.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano. Predio denominado "Atempa". Superficie aproximada de: 46,998.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2132/98, SEVERIANO MARTINEZ CELAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 86.00 m linda con Darío Feliciano Martínez Ramos, 148.00 m linda con carretera; al sur: 65.00 m linda con Cruz Guerra; al oriente: 88.00 m linda con Ezequiel Martínez, 90.00 m linda con Darío Feliciano Martínez, al poniente: 235.00 m linda con Alfonso Sandoval. Predio denominado "Corral". Superficie aproximada de: 29,493.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2046/98, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.85 m linda con Senona Godínez; al sur: 19.00 m linda con camino Santa Ana; al oriente: 41.60 m linda con Consuelo Rodríguez; al poniente: 43.90 m linda con Guillermo Rodríguez. Predio denominado "Tepicilco". Superficie aproximada de: 766.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2047/98, MA. GREGORIA GARCIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca Kil. 43.5 San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m linda con la Sra. Dionisia Romo López; al sur: 40.00 m linda con la Sra. Dionisia Romo López; al oriente: 20.00 m linda con la Sra. Dionisia Romo López; al poniente: 20.00 m linda con carretera Federal México-Pachuca. Superficie aproximada de: 850.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2052/98, FERNANDO JIMENEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.30 m linda con Germán Jiménez Castro; al sur: 22.30 m linda con Basilio Alcalá; al oriente: 44.80 m linda con Ma. Teresa Beltrán J.; al poniente: 44.80 m linda con Jerónimo Jiménez Castro. Predio denominado "San Francisco". Superficie aproximada de: 999 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2053/98, LEANDRO JIMENEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.40 m linda con José Castro; al sur: 23.30 m linda con Jerónimo Jiménez Castro; al oriente: 44.00 m linda con Germán Jiménez Castro; al poniente: 42.80 m linda con Zeferina Castro. Predio denominado "San Francisco". Superficie aproximada de: 1,013.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2054/98, ROSA RIOS VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 5 Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con calle 5 de Febrero; al sur: 25.00 m linda con Raúl Dávila Luna; al oriente: 25.00 m linda con Agustín Pacheco, al poniente: 25.00 m linda con calle Francisco I. Madero. Predio denominado "Salvarreal". Superficie aproximada de: 625.00 m2., con construcción 120 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2067/98, MARIA LUISA LOPEZ DE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pozo Grande Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.70 m linda con Trinidad Meléndez; al sur: 33.90 m linda con Fernando Pérez; al oriente: 5.00 m linda con calle de la Soledad; al poniente: 9.58 m con Roberto y Janett C. hoy Fernando Pérez. Predio denominado "Pozotenco". Superficie aproximada de: 253.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2059/98, SERGIO QUEZADA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 146.00 m linda con Adela Islas; al sur: 132.00 m linda con Sotero Quezada; al oriente: 233.00 m linda con Sotero Quezada; al poniente: 231.00 m linda con camino. Predio denominado "Tequimemetla". Superficie aproximada de: 3-22-48 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2085/98, ALEJANDRA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.95 m linda con el Sr. Pedro López Tenorio; al sur: 13.95 m linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: 25.00 m linda con privada; al poniente: 25.00 m linda con propiedad de Pedro López Tenorio. Predio denominado "San Pedro". Superficie aproximada de: 348.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2091/98, HIPOLITO RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con calle; al sur: 44.60 m linda con calle; al oriente: 55.90 m linda con el señor León Santana, al poniente: 23.60 m linda con límites del pueblo de Xolox. Predio denominado "La Cruz". Superficie aproximada de: 1,878.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2096/98, FERNANDO FRANCISCO ASCENCIO LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Ricardo Morales Gómez; al sur: 15.00 m linda con María del Carmen Grimaldo Martínez, 20.00 m linda con Roberto Martínez Martínez; al oriente: 10.00 m linda con Pedro Alvarez Galicia; al poniente: 20.00 m linda con calle Narciso Mendoza. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2139/98, MODESTA RAMIREZ RAMIREZ VDA. DE PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 175.00 m linda con Isaías Palomares Ramírez; al sur: 146.00 m linda con Luis Palomares Ramírez y José Ambríz Valencia; al oriente: 231.00 m linda con Filiberto Valencia Aguirre; al poniente: 146.00 m linda con Río Papalote. Predio denominado "Popotla 2/0". Superficie aproximada de: 30,255.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2140/98, MODESTA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.40 m con Barranca y 11.50 m con Modesta Ramírez R.; al sur: 40.00 m con Luis Lucio y 5.70 m con Modesta Ramírez; al oriente: 118.50 m linda con Pedro Palomares y 10.00 m con Modesta R.; al poniente: 121.00 m linda con Graciela González. Predio denominado "Pedregal". Superficie aproximada de: 6,185.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5300/98, OLGA BETANCOURT ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.04 m con Julio Luna; al sur: 8.14 m con David Delgadillo Mancilla; al oriente: 20.72 m con calle Privada de tres metros y con Bernardo García Reyes; al poniente: 21.76 m con Leocadio Rivas. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 4223/98, JULIA LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tecamachalco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.80 m y 7.20 m con Felipe Balcazar; al sur: 35.00 m y 3.75 m con calle Niños Héroeas; al oriente: 17.00 m, 30.78 m y 26.00 m con Verónica Herrera Luis Fernández, propiedad particular; al poniente: 73.05 m con Amparo López Fernández. Superficie aproximada de: 1,746.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5345/98, ESTEBAN SEGOVIANO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7, Mz. 3, Col. Totolco Santa María Ampliación Chimalhuacan,

municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Salvador Olvera Medina; al sur: 18.10 m con Filiberto Segoviano Méndez; al oriente: 8.00 m con calle Primavera; al poniente: 8.00 m con propieda privada. Superficie aproximada de: 146.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5344/98, FILIBERTO SEGOVIANO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 8, Mz. 3, calle Primavera, Colonia Totolco, Ampliación Chimalhuacan, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.10 m con Esteban Segoviano Mena; al sur: 17.80 m con Faustino Hernández Ramírez; al oriente: 8.00 m con calle Primavera; al poniente: 8.00 m con Juan N. Méndez. Superficie aproximada de: 143.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2153/98, AURELIA SILVESTRE NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.24 m linda con José Tovar Correa, sur: 24.92 m linda con Arnulfo Olivares, oriente: 29.86 m linda con Cerrada Benito Juárez, poniente: 30.67 m linda con Pastor Buendía, predio denominado "Milnepantla". Superficie aproximada de: 744.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4089.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2194, LILIA RIVERA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 66.00 m linda con calle sin nombre, sur: 45.26 m linda con la señora Irene Ramírez de Mayorga, al sureste: en línea quebrada: 5.91 y 22.18 m linda con el señor Esteban Márquez, oriente: 48.20 m linda con el señor Reyes Lara del mismo pueblo, poniente: 63.50 m linda con el señor Francisco Meneses Jiménez, predio denominado "San Salvador". Superficie aproximada de: 4,180.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4090.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2147/98, ERENDIRA OSORNIO LUNA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Carretera Federal México-Pachuca, Km 42, San Jerónimo
Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide
y linda: norte: 16.00 m linda con camino vecinal, sur: 40.00 m
linda con carretera, oriente: 190.00 m linda con Carretera Federal
México, poniente: 208.50 m linda con camino vecinal, predio
denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 2,800.00
m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4091.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2167/98, VICTORIA BASURTO CORTES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac,
distrito de Otumba, mide y linda; norte: 100.00 m linda con
Ancelmo Flores, sur: 100.00 m linda con fracción del mismo
predio, oriente: 50.00 m linda con Benjamín González Martínez,
poniente: 50.00 m linda con Santa María Ajoloapan, predio
denominado "Nextlatpa". Superficie aproximada de: 5,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4092.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2185/98, ALMA ROSA CARACOZA SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba,
mide y linda; norte: 24.00 m linda con Elena Sánchez R., sur:
24.20 m linda con José Tovar Cortés, oriente: 19.80 m linda con
cerrada Benito Juárez, poniente: 19.47 m linda con Pastor
Buendía, predio denominado "Milnepantla". Superficie
aproximada de: 473.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4093.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2204/98, JOSE TOVAR CORREA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Pablo Tecalcó, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y
linda; norte: 24.20 m linda con Alma Rosa Caracoza A., sur:
24.24 m linda con Aurelia Silvestre H., oriente: 10.00 m linda con
Cerrada Benito Juárez, poniente: 10.00 m con Pastor Buendía,
predio denominado "Milnepantla". Superficie aproximada de:
242.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4094.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1206/98, MIGUEL BOBADILLA VAZQUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en "El Solar", San Simón, municipio y distrito de
Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 104.20 m con callejón, sur:
84.00 m con Salvador Elías Castro, oriente: 26.95 m con Carmen
Castillo Elías, poniente: 24.90 m con Juan Cruz Solano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C.
Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
4097.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8236/98, HINOJOSA BECERRIL ROLANDO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de
Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 58.99 m con
Francisco Campuzano, sur: 63.00 m con Daniel Valdez Ramirez,
oriente: 23.00 m con carretera a Ranchería Lomas, poniente:
23.00 m con Francisco Campuzano. Superficie aproximada de:
1,402.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic.
José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4101.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7694/98, MARIANO DE LA ROSA LAGUNAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Guerrero No. 5, San Salvador Tizatlali, municipio
de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.60 m
con calle Benito Juárez, al sur: 33.60 m con Mariano de la Rosa
Lagunas, al oriente: 27.50 m con Huberta de la Rosa Lagunas, al
poniente: 27.50 m con calle Vicente Guerrero. Superficie
aproximada de: 924.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4106.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7693/98, GEORGINA RAQUEL PORCAYO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 438, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con privada sin nombre, al sur: 20.00 m con Antonio Espinoza, al oriente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo o Calzada del Panteón, al poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo o Calzada del Panteón. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4107.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7478/98, OLGA ALICIA JARAMILLO LUQUE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Era, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.79 m con Ofelia Magno Corona, al sur: 2 líneas de: 9.121 m con Ofelia Magno Corona y 29.952 m con calle La Era, al oriente: dos líneas de 12.93 m con Ofelia Magno Corona y 48.207 m con Efraín López García, al poniente: 60.918 m con Juan Vargas Valdés y Vicenta Sánchez Reyes. Superficie aproximada de: 1,707.789 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4114.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1477/98, PEDRO SERGIO ZARAÑENA OLVERA Y MARTHA ANGELICA PEDROZA COLIN, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 25, de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.80 m con Aidé Guadarrama Pedroza, sur: 12.80 m con Fidel García Camacho, oriente: 5.00 m con calle de Matamoros, poniente: 5.00 m con Maclovio Ayala Ayala. Superficie de 64.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4111.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1500/98, ROBERTO GUADARRAMA BRAVO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00

m con Inocenta Bravo García y entrada vecinal, sur: 10.00 m con entrada vecinal de 2.00 m por el patio del vendedor y María del Carmen Bravo, oriente: 16.00 m con Eligio Bravo Millán, poniente: 18.00 m con Floriberto Bravo Montes de Oca. Superficie de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4113.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1499/98, GABRIEL ALVIR PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con José Alvir, sur: 31.00 m con José Alvir, oriente: 89.00 m con Pedro Mendoza, con servidumbre de paso y José Alvir, poniente: 91.00 m con Nicolasa y Tecla Hernández. Superficie de 4,617.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4113.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 1507/113/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Godorniz, esquina calle Calandria S/N, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.21 m con calle Godorniz, al sur: 31.65 m con propiedad municipal, al oriente: 4.59 m y 18.50 m con calle Calandria, al poniente: 21.03 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 677.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4109.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. I.A. 4486/20/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Tepatlaxco, Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 2 tramos: 19.00 m y 12.00 m con callejón y Fidel González F., al sur: 31.00 m con

propiedad de la Sra. Clara Nolasco Ambrosio, al oriente: 2 tramos: 26.00 m y 43.00 m con Fidel González y Filiberto de la Cruz Antonio, al poniente: 67.00 m con carretera a Tepatlaxco. Superficie aproximada de: 1.808.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.
4109.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 438/98, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Mayaltepec, denominado "Centro de Salud Mayaltepec", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 26.30 m colinda con calle de La Comunidad, sur: 18.80 m colinda con calle de La Comunidad, oriente: 23.46 m colinda con el señor Telesforo Velázquez J, poniente: 32.40 m colinda con el señor Genaro Arzate Osorio. Superficie aproximada de: 629.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4108.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 436/98, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, denominado Centro de Salud "Rincón del Cristo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con camino vecinal, sur: 20.00 m con propiedad del C. Galdino Hernández, oriente: 15.00 m con propiedad del C. Galdino Hernández, poniente: 15.43 m con propiedad del C. Galdino Hernández. Superficie aproximada de: 308.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4108.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 437/98, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, denominado "Centro de Salud Potzontepec", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 23.40 m colinda con la Iglesia de la Virgen Ma. Concepción, sur: 23.40 m colinda con la escuela primaria Juan Escutia, oriente: 29.95 m colinda con camino vecinal, poniente: 29.95 m colinda con el Curato de la Iglesia. Superficie aproximada de: 700.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4108.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5996, GUADALUPE NAVA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito y mide y linda; al norte: 16.16 m con propiedad de Fernando Nava Arrieta, al sur: 16.16 m con Pedro Nava Arrieta, al oriente: 12.50 m con camino, al poniente: 12.50 m Leonides Reynoso. Con superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5791, JOSE VALDOVINOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial y mide y linda; al norte: 48.68 m con Rafaela Flores de Ochoa, al sur: 32.10 m con callejón, al oriente: 7.33 m con Luz González, al poniente: 15.88 m con Avenida Hidalgo. Con superficie de: 486.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5790/98, MARTIN VALDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecamachalco, cabecera municipal de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 25.04 m con Andrés Jiménez, al sur: 25.20 m con carril público, al oriente: 134.08 m con Daniel Fernández, al poniente: 134.08 m con Marcelino Jiménez Sánchez. Superficie de: 3,368.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5785/98, MARCO ANTONIO MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 15.00 m con

Crescencio Méndez, al sur: 15.00 m con Benito Martínez Montiel, al oriente: 15.00 m con Soledad Cervantes Cervantes, al poniente: 15.00 m con Calle Cerrada. Con superficie de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 716/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Preescolar Ignacio Zaragoza", ubicado en domicilio conocido, San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda, norte: 25.00 m con Sra. Felipa Bernardino de Flores, sur: 25.00 m con Sr. Gilberto Felipe Pedraza, oriente: 40.00 m con camino vecinal, poniente: 40.00 m con Sr. Gilberto Felipe Pedraza. Con una superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4043.-18, 23 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 5,169 de fecha 28 de agosto de 1998, otorgada ante el suscrito notario, quedó radicada en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE SALAS LEON VIUDA DE GUTIERREZ, a la que comparecieron los señores GERMAN, RAMON, CARMEN, ERNESTINA y MARIA DE LA LUZ todos de apellidos GUTIERREZ SALAS como herederos de dicha sucesión, aceptando la herencia instituida a su favor y el primero como albacea el cual aceptó dicho cargo, y procederá a formular inventario de los bienes de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 31 de agosto de 1998.

LIC. OSCAR REYES RETANA RIVERO.-RUBRICA.
Notario No. 2 de Jilotepec, Estado de México.
1433-A1.-17 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 5,141 de fecha 17 de agosto de 1998, otorgada ante el suscrito notario, quedó radicada en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELVIRA URIBE MEJIA, a la que comparecieron los señores GUADALUPE, LORENZO y GUILLERMO todos MARTINEZ URIBE y HORACIO, MARICELA Y JOSE ASCENCION todos MARTINEZ CORTES, la primera como legataria y los 5 últimos como herederos de dicha sucesión, aceptando todos la herencia instituida a su favor y el señor JORGE MARTINEZ URIBE quien aceptó el cargo de albacea, y procederá a formular inventario de los bienes.

Jilotepec, Estado de México, a 31 de agosto de 1998.

LIC. OSCAR REYES RETANA RIVERO.-RUBRICA.
Notario No. 2 de Jilotepec, Estado de México.
1433-A1.-17 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Amecameca, Estado de México, a 4 de septiembre de 1998.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público número Cinco del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, hace saber que por auto de fecha 15 de junio de 1994, que obra en el expediente Judicial número 857/93, dictada por el Juez Vigesimo Tercero de lo Familiar de México, Distrito Federal la señora IRENE RAMOS LOPEZ, acepta la Herencia y el cargo de Albacea de la disposición testamentaria a bienes de la señora PETRA LOPEZ FAUSTINOS, manifestando el albacea al suscrito notario que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los inventarios y avalúos y a la escritura de Adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalos de siete en siete días.

Atentamente

Lic. Jesús Córdova Gálvez.-Rúbrica.
4004.-17 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Amecameca, Estado de México, a 10. de septiembre de 1998.

Por instrumento mil ochocientos cuarenta y seis, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Tomasa Vega Flores. Los señores Alfonso Pellón Vega, Jorge Alfonso Chavarria Pellón, en su carácter de únicos y universales herederos y Victoria Alicia Pellón Vega, en su carácter de albacea, aceptan la herencia y ésta última el cargo de albacea manifestando que procederán a formar el inventario correspondiente.

Atentamente

Lic. Jesús Córdova Gálvez.-Rúbrica.
4011.-17 y 28 septiembre.